ELECCIÓNS 2016

XUNTA ELECTORAL DE GALICIA

CIDADÁNS-CENTRUM (C.C.)
(Doc. RE 169/2016)

- VÍA CENTRUM PARTIDO DEMÓCRATA (V-CPD)
- CIDADÁNS DE GALICIA (CideGa)

COALICIÓN ELECTORAL

ANEXO II

MODELO DE COMUNICACIÓN POR UNA JUNTA ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y, EN SU CASO, A LA JUNTA ELECTORAL DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CONSTITUCIÓN VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES

ELECCIONES	AUTONOMICAS GALLEGAS 2016

COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS

ANTE LA JUNTA ELECTORAL _____

Denominación de la coalición electoral:
CIDADÁNS - CENTRUM
Partidos integrantes
CIDADÁNS DE GALICIA VÍA CENTRUM PARTIDO DEMÓCRATA
Ámbito
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA: CIRCUNSCRIPCIONES DE A CORUÑA y PONTEVEDRA

Denominacion de la coalición electoral:
CIDADÁNS - CENTRUM
Partidos integrantes
CIDADÁNS DE GALICIA VÍA CENTRUM PARTIDO DEMÓCRATA
Ámbito
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA: CIRCUNSCRIPCIONES DE A CORUÑA y PONTEVEDRA

XUNTA ELECTORAL DE GALICIA
ENTRADA
11 AGO. 2016
Nº 169/2016

XUNTA ELECTORAL DE GALICIA
ENTRADA
11 AGO. 2016
Nº 169/2016

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCION DE UNA COALICION ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	AUTONOMICAS GALLEGAS 2016

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En SANTIAGO DE C. a 11 de AGOSTO de 2016

REUNIDOS

D./D.ª
JOSE LUIS MENDEZ OTERO
Como representante legal del partido político / federación de partidos
VÍA CENTRUM PARTIDO DEMÓCRATA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D.ª
JOSE-ADOLFO REYMONDEZ COÑAZO
Como representante legal del partido político / federación de partidos
CIDADÁNS DE GALICIA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federación de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federación de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

La denominación, siglas y símbolo con los que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes

Circunscripción
A CORUÑA
Denominación de la coalición electoral
CIDADÁNS - CENTRUM
Siglas de la coalición electoral
C-C
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg)

XUNTA ELECTORAL DE GALICIA
ENTRADA
11 AGO. 2016
Nº 467/2016

Circunscripción
PONTEVEDRA
Denominación de la coalición electoral
CIDADÁNS - CENTRUM
Siglas de la coalición electoral
C-C
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg)

3 Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

XUNTA ELECTORAL DE GALICIA
ENTRADA
11 AGO. 2016
Nº 16-9/2016

4. Órganos de dirección y coordinación

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DESIGNADO DE COMÚN ACUERDO, QUE FUNCIONARÁ DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, Y QUE ESTARÁ FORMADO POR 2 MIEMBROS DE CADA FORAMCIÓN POLÍTICA.

5 Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SUÁREZ

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Asimismo el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6 Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

JOSE ANTONIO BIBIÁN SOMOZA

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. **Reparto de subvenciones electorales**

La ley de financiación de partidos establece en su artículo 3 que si se ha obtenido Representación en el Parlamento Gallego, un tercio de la financiación que corresponda se establecerá en base el nº de escaños obtenidos y dos tercios en base a los votos obtenidos para el Parlamento Gallego.
La distribución de estos recursos en la coalición se establecerá en base al siguiente criterio:
Por el nº de escaños: tanto Cidadáns de Galicia como Vía Centrum Partido Demócrata percibirán la parte proporcional a los escaños obtenidos por cada fuerza política.
En cuanto al importe correspondiente a los votos, Cidadáns de Galicia percibirá el 50% del total de votos conseguidos al Parlamento por la coalición electoral.
Ambas partes convienen realizar las gestiones oportunas para que la cantidad resultante sea transferida por el órgano competente a cada formación política en los términos legales estabelcidos.

XUNTA ELECTORAL DE GALICIA
ENTRADA
11 AGO. 2016
Nº 169/2016

8. **Otras cláusulas**

Y para ello los Fines y Objetivos específicos de esta Coalición Electoral para Galicia serán:

1.- La defensa y promoción del idioma gallego, así como la cultura de nuestro pueblo.

2.- En Educación promovemos la educación trilingüe en gallego, castellano e inglés. Desarrollo de institutos de investigación conectados a las principales universidades y sectores productivos de Galicia que puedan servir como germen de clusters de nuevas empresas y producir tecnología aplicable en los sectores productivos locales: agricultura, ganadería, pesca, forestal, industria textil, energía o metalurgia.

3.- Comprometidos con políticas que permitan el desarrollo del potencial de la economía gallega: sector pesquero marisquero, agrícola-ganadero, industrial, turístico....., etc..

4.- La mejora de las infraestructuras que sirvan a Galicia de conexión con Europa y el mundo global, con una dedicación muy especial al ansiado AVE. Y desarrollar y planificar infraestructuras de comunicación internas, especialmente ferroviarias, que permitan conexiones rapidas, cómodas, frecuentes y seguras entre las capitales gallegas y otros núcleos de población.

5.- La exigencia de un sistema de financiación autonómico justo y que atienda nuestras peculiaridades como son la dispersion y el envejecimiento de nuestra población, y la orografía de nuestro territorio.

6 - Fomentar una política social que contribuya a minorar las crecientes desigualdades sociales.

7.- Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos a todos los gallegos , en condiciones de máxima calidad e igualdad de acceso .

8º Adopción de medidas contra la hemorragia demográfica que debilita el peso de Galicia a nivel nacional, a su mercado interior, y siembra dudas sobre su futuro.

9.- Defender el sector pesquero y marisquero contra los recortes que está sufriendo a causa de las políticas que realizan el gobierno central y autonómico en Europa, que permiten el desmantelamiento de nuestra flota y la aceptación de cuotas de pesca perjudiciales para la comunidad.

10.- Fomentar políticas que favorezcan el consumo de proximidad que impactaría muy positivamente en los productores locales.

11.- Promover la creación de cooperativas y estructuras análogas que permitan optimizar las explotaciones agropecuarias y alcanzar un tamaño adecuado para garantizar su viabilidad y maximizar su capacidad exportadora y productiva. Desarrollo de una ley de protección de Márgenes, particularmente relevante para el sector lácteo, que garantice la viabilidad de las explotaciones agropecuarias a través de un sistema de seguros mixtos. Además se perseguiran duramente las prácticas de competencia desleal y la venta a pérdida.

12º En cuanto a la discapacidad, adoptar medidas que acaben con las diferencias entre provincias y ayuntamientos en las normativa, prestación y atención a las personas con discapacidad, así como arbitrar medidas eficaces para el control del gasto y del cumplimiento de los objetivos.